

PROCESO CAS N°050-2023-LLP/DE/UFRH-LLAMKASUN PERÚ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE:

UN (01) ASESOR PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LLAMKASUN PERÚ"

FORMATO "A" PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo	DIRECCION EJECUTIVA	Α						
Unidad Orgánica	No Aplica							
Puesto Estructural	No Aplica							
Nombre del puesto:	ASESOR/A							
Dependencia jerárquica lineal:	Director/a Ejecutivo/a	Director/a Ejecutivo/a						
Dependencia funcional:	No Aplica	No Aplica						
Puestos a su cargo:	No Aplica							
IISIÓN DEL PUESTO								
indar asesoramiento en gestión administrativa y pública a la Dirección Ejecutiva a fin que contribuya al cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Llamkasun Perú, procurando la ejora continua de la gestión.								
FUNCIONES DEL PUESTO								
1 Prestar asesoramiento y/o proponer	recomendaciones a la Di	irección	Ejecutiva sobre materia admi	nistrativa o los asuntos	que le sean sometidos a consider	ación.		
Realizar coordinaciones con las dive encargados por la Dirección Ejecutiva			·					
Realizar coordinaciones en materia a según lo requiera Dirección Ejecutiva.		ca con e	l Viceministro de Promoción o	lel Empleo y Capacitacio	ón Laboral, así como con las Dire	cciones y/u Oficinas del Pliego,		
4 Monitorear el cumplimiento de las no	ormas administrativas viį	igentes,	directivas, instrumentos de ge	estión o demás lineamie	ntos del Programa, según lo requ	iera la Dirección Ejecutiva.		
5 Coordinar y monitorear la atención d	e los requerimientos de	informa	ción solicitados a las Unidade	s Funcionales, sobre los	temas que le sean encargados po	or la Dirección Ejecutiva.		
6 Integrar y/o asesorar los comités y/o	comisiones en las que p	oarticipe	la Dirección Ejecutiva, que le	sean encargados por el,	'la Director/a Ejecutivo/a.			
7 Participar en reuniones de trabajo pa	ra la asesoría en la toma	a de dec	isiones, a fin de atender lo rec	querido por el/la Directo	or/a Ejecutivo/a.			
8 Otras funciones que le asigne el/la Di	rector/a Ejecutivo/a de	acuerdo	a su competencia.					
COORDINACIONES PRINCIPALES	5							
Coordinaciones Internas:								
Unidades Funcionales, Unidades Territoriales	y Coordinaciones Funci	ionales.						
Coordinaciones Externas:								
Entidades Públicas y Privadas.								
FORMACIÓN ACADÉMICA								
A) Nivel Educativo		B) Gra	ndo(s)/situación académica	y carrera/especialidad	requeridos	C) ¿Colegiatura?		
Incomplet	a Completa		Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura	Sí No X		
Primaria			Título universitario en Admini: y/o Derecho	stración, Ingeniería Indu	strial, Economía, Educación	D) ¿Habilitación profesional?		
Secundaria						Sí No X		
Técnica Básica (1 ó 2 años)			Maestría	Egresado	Grado			
Técnica Superior			No aplica.					
(3 ó 4 años)				<u> </u>				
Linivarcitaria			Doctorado No aplica.	Egresado	Grado			
X Universitaria	х		piica.					

 A) Conocimientos Técnicos p 	rincipales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):
Simplificación Administrativa.	
Gestión Pública.	
Gestión por Procesos.	
Sistemas Administrativos del Est	ado.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA Nivel de dominio			IDIOMAS /		Nivel de dominio				
OFIMATICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		х			Inglés	×			
Hojas de cálculo		х			Quechua	х			
Programa de presentaciones		х			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones				
Otros (Especificar)					-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Asistente

Cinco (05) años de experiencia laboral.

(*) Se considerará desde las practicas pre-profesionales, en el marco de la Ley 31396. Adjuntar constancia de egresado.

Experiencia específica

۵.	Indique el tid	emno de ex	neriencia red	nuerida nara e	el nuesto en	la funció	n o la materia

Tres (03) años, desempeñando funciones relacionadas a las funciones y/o mision del puesto.
--

Dos (02) años	Dos (02) años desarrollados en el sector público.											
C. Marque	C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:											
Practicante		Auxiliar o		Analista		Especialista	Supervisor /		Jefe de Área o	Gerente o)	

Coordinador

* Manciona	atrac achactac com	plementarios sobre el red	muicita da avnariancia	on caco ovictiona al	an adicional nara ol	nuacto
Wielicione	otros aspectos com	pierrieriturios sobre er ret	quisito de experiencia,	, en cuso existiera aic	jo dalcional para ei	puesto.

No aplica.

profesional

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación efectiva, Actitud de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en Equipo e Innovación.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Il ugar de Prestación de Servicios	Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" Av. Salaverry 655, piso 7 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Jesús María - Lima.						
	Inicio: De acuerdo a la	nicio: De acuerdo a la fecha establecida en el contrato.					
Duración del Contrato	Término: Tres (03) meses prorrogable en función a las necesidades institucionales y disponibilidad presupu						
Remuneración Mensual	S/ 11,000.00	(Once mil con 00/100 soles)					
Modalidad de Trabajo	La prestación de servicios, se realizará bajo la modalidad de trabajo presencial.						
Otras Condiciones escenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado (Ley N° 26771). No tener antecedentes judiciales, policiales y penales. No tener sanción por falta administrativa vigente.						



hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.12.2023 18:00:35 -05:00

FIRMA DEL RESPONSABLE **DEL ORGANO SOLICITANTE**





Departamento

Director

Firmado digitalmente por TUMI RIVAS Jessica Milagros FAU

Motivo: Doy V° B°

V® DE APROBACIÓN 25 EL 5 DE SPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA



BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. OBJETIVO

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, al personal idóneo para la Unidad Ejecutora N° 005 - Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" (en adelante el Programa), de acuerdo los puestos vacantes señalados en el proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Directiva N°001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el Sector Público"
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- e) Directiva N° 035-2023-LLP/DE, "Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en la Unidad Ejecutora N° 005 Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú"
- f) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- g) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. DISPOSICIONES GENERALES

3.1 Fases del proceso de selección

- a) Verificación de Requisitos del Puesto y Evaluación Curricular.
- b) Evaluación de Conocimientos.
- c) Entrevista personal.

3.2 Comité Evaluador

El Comité Evaluador, responsable del proceso de selección en todas sus fases, está integrado de la siguiente manera:

- 1er Miembro: El Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos o quien este designe, y un suplente quien participará en ausencia del titular con la debida justificación.
- 2do Mimbro: El Jefe de la Unidad solicitante que requiere el puesto o quien este designe, y un suplente quien participará en ausencia del titular con la debida justificación.

En el caso de que durante el proceso de selección no puedan participar el titular ni el suplente inicialmente designados, estos pueden delegar a un tercer representante que participe del proceso en nombre de alguna de las partes.

La Coordinación Funcional de Integridad en atención a su función de supervisión del cumplimiento de la normativa de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses, participará en condición de veedor, de acuerdo a su disponibilidad, según los criterios establecidos en el numeral 7.8.1 de la Directiva N°0035-2023-LLP/DE.

3.3 Calificación durante el proceso de selección:

La calificación de los postulantes se realiza asignando puntaje según los méritos alcanzados, en cada fase de evaluación de acuerdo al siguiente cuadro:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PUESTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	18 PUNTOS	30 PUNTOS
B. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	18 PUNTOS	30 PUNTOS





C. ENTREVISTA PERSONAL	25 PUNTOS	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	61 PUNTOS	100 PUNTOS

Si el postulante que no se presentará a cualquiera de las fases de evaluación, será automáticamente descalificado.

3.4 Requisitos Para Postular

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- a) Cumplir con los Requisitos Mínimos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, publicado en el portal institucional del Programa, opción: **Trabaja con nosotros.**
- b) Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- d) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario o servidor civil de la entidad que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- e) No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- f) No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- g) No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- h) No tener otros impedimentos expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1 Sobre la Inscripción en Línea a las Convocatorias CAS del Programa

Los ciudadanos interesados en participar en los procesos de selección del **Programa**, deberán ingresar a la página web institucional al link de CONVOCATORIAS CAS: https://convocatoriascas.lurawiperu.gob.pe, para registrar su información personal en todos los campos de su cuenta (datos personales, formación académica, capacitaciones, experiencia laboral, entre otros) y toda la información relacionada a su perfil profesional.

Deberá adjuntar en formato PDF los documentos que acrediten la información registrada en su cuenta personal en el aplicativo de convocatorias del Programa (Ej. Título, grado académico, cursos, constancias de trabajo, etc.).

El postulante es responsable de la información que registra en su cuenta personal, por lo que, si consigna de manera errónea o defectuosa dicha información, no será admitida en la fase de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular.

Los postulantes podrán formular sus consultas relativas de la convocatoria al correo seleccion.cas@lurawiperu.gob.pe

4.2 Consideraciones para la Presentación del Expediente de Postulación:

- Los Postulantes, luego de llenar todos los campos en la plataforma de su cuenta personal en el aplicativo de convocatorias del Programa podrá seleccionar la información de su perfil necesaria, de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la fase de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular.
- En caso que el postulante omita o ingrese su información de manera errónea o defectuosa, o no cumpla con señalar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, quedará descalificado.
- La postulación es virtual, por lo que deberá registrarse vía web, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.
- Al finalizar el proceso de postulación, les llegará un correo electrónico de confirmación al email registrado en su postulación.
- El horario de la postulación será el día que se indica en el cronograma desde las 08:30 horas hasta





las 17:30 horas. Una vez cumplido el horario establecido no podrá concretar su inscripción.

- La información consignada en los formatos de la plataforma virtual de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de dicha información y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o persona con discapacidad, o Deportista altamente calificado deberá consignarlo al momento de su inscripción.

4.3 Verificación de Requisitos del Puesto y Evaluación Curricular

FACTORES DE EVALUACIÓN SEGÚN LO SOLICITADO

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Se verifica lo declarado y acreditado por el candidato en la Plataforma de Postulación del Programa, en relación con los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

En esta evaluación se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada postulante como APTO, si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: formación académica, cursos o programas de especialización, experiencia laboral, conocimientos técnicos para el puesto y/o cargo, de inglés, ofimática en el nivel solicitado y otros requeridos en la convocatoria; o NO APTO si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente solo a los candidatos APTOS (ver CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR).

Los requisitos solicitados en el perfil del puesto de la convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN EN FORMATOS PDF

EN EL PERFIL DEL PUESTO	DOCCIVIENTO DE ACREDITACION EN FORMATOS FOR					
a) Formación académica: grado académico y/o nivel	de estudios					
Para los puestos donde se requiere formación univer	Para los puestos donde se requiere formación universitaria:					
Magister / Doctorado	Diploma de Magister/Doctor o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico					
Egresado de maestría /doctorado	Certificado de egresado de Maestría/Doctorado					
Titulado Universitario	Diploma de Título o Resolución que elabora la universidad confiriendo el Título Profesional					
Bachiller Universitario	Diploma de Bachiller o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico					
Egresado	Constancia de Egresado					
Colegiatura y habilitación profesional vigente	Se acreditará a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". Para ello el postulante deberá indicar el colegio profesional en el cual se encuentra registrado y en que sistemas de búsqueda se encuentra (Link de página web/consulta de habilitados). En caso NO se visualice por este medio, es responsabilidad del postulante presentar con documento digital (PDF) del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el colegio profesional.					
Para los puestos donde se requiere formación técnica	<u>a:</u>					
Titulo Técnico : (técnica superior de 3 a 4 años de estudios o técnica básica de 1 a 2 años de estudios).	Diploma de Título Técnico					
Egresado de educación técnica Superior o Básica	Constancia de Egresado					
Formación Técnica	Constancia de Egresado o Certificado de Formación Técnica					
Para los puestos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional:						
Primaria o Secundaria Completa	Certificado de Primaria o Secundaria Completa					





b) Cursos y/o Programas de Especialización Programa de Especialización o Diplomado: No menor a 90 horas lectivas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus La documentación a presentar debe consignar el número de atribuciones normativas. horas lectivas para ser considerado en la evaluación. En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Diploma Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se Certificado considerarán estudios de postgrado los diplomados de Constancia postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, que equivalen a 384 horas lectivas Curso: Talleres, seminarios, conferencias, entre otros, menores a 90 horas lectivas. c) Requisitos de conocimientos No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su Conocimientos Técnicos para el puesto validación se realizará mediante Declaración Jurada y/o en las fases de Evaluación de Conocimientos. Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Conocimientos de Ofimática Se validará mediante Certificado, Constancia o Declaración Conocimientos de Idiomas Jurada. d) Experiencia Laboral Experiencia General: Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, para el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir de la condición del egresado y/o desde las practicas preprofesionales y profesionales según lo señalado en la Ley Se acreditará con la siguiente documentación, siempre que N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales denote fecha inicio y fin, o periodo laborado, puesto o servicio y prácticas profesionales como experiencia laboral y prestado, área o dependencia donde se desarrolló la actividad: modifica el Decreto Legislativo 1401". Por ello, es preciso detallar el día, mes y año de dicha condición, para la Certificado de Trabajo contabilización de la experiencia laboral general. Caso contrario se contará desde la obtención del grado o título, Constancias de trabajo según acredite el postulante. Resoluciones de encargatura y de cese -Para aquellos casos donde no se requiere formación Constancia de prestación de servicios, Orden de Servicio. técnica y/o profesional, se contará cualquier experiencia Boletas de pago laboral Contratos y/o adendas. Experiencia Especifica: Se contabilizará el tiempo de experiencia en la función o materia, nivel mínimo de puesto

4.4 Segunda Fase: Evaluación de Conocimientos

y/o experiencia en el sector público.



Pasan a esta etapa todos los candidatos considerados Aptos de la fase de Verificación de requisitos del puesto y Evaluación Curricular.

Esta evaluación tiene como objetivo medir el grado de conocimiento de los candidatos en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado.

La evaluación de conocimientos se realizará a través de una plataforma virtual o sistema de comunicación electrónico, en la fecha y hora programada lo cual será comunicado a los candidatos en la publicación de resultados de la fase de Verificación de requisitos del puesto y Evaluación Curricular y/o a través del correo personal ingresado al momento de postular, además de las consideraciones finales para el desarrollo de la misma.

Las preguntas son elaboradas sobre la base de los conocimientos técnicos para el puesto en temas relacionados a las funciones del puesto, los procesos del área, ámbito de acción de la entidad y/o temas relacionados al ejercicio de la función pública.

Para la calificación de la prueba, se considerará una valoración de uno y medio (1.5) puntos por



pregunta; teniendo en cuenta ello, la evaluación tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y un puntaje mínimo aprobatorio de dieciocho (18) puntos.

Los postulantes que obtengan un puntaje **inferior** al mínimo aprobatorio, serán considerados como NO APTOS.

4.5 Tercera Fase: Entrevista Personal

La Entrevista Personal tiene como finalidad seleccionar a los candidatos más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; se analiza su experiencia en el perfil del puesto, así como los conocimientos específicos y habilidades relacionadas al perfil del puesto, además de los aspectos relativos a la ética e integridad personal.

De manera opcional se podrá realizar la verificación de referencias laborales a solicitud de la Unidad solicitante o de oficio, como mínimo a las dos (02) últimas entidades donde haya laborado el candidato que pase a la entrevista. Considerando como mínimo la verificación de las referencias otorgadas por los jefes, inmediato superior, o hacer la verificación de referencias con la oficina de recursos humanos.

La entrevista es individual y será realizada por el Comité de Selección CAS a los candidatos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación previa a la fase de Entrevista personal. Los candidatos deben presentar obligatoriamente su DNI para participar de la entrevista.

Esta fase se desarrollará de manera presencial o virtual, según establezca el Comité de Selección CAS, de ser virtual está será a través de videollamadas (Zoom, Skype, WhatsApp, Hangouts, Blue jeans, Webex, entre otros), lo cual será comunicado a los candidatos en la publicación de resultados previa y/o a través del correo personal ingresado al momento de postular, además de las consideraciones finales para el desarrollo de la misma.

Si por razones de conectividad no fuera posible desarrollar la entrevista personal por este medio, podrá utilizarse también la vía telefónica, de acuerdo con los horarios establecidos en la publicación de resultados de verificación de requisitos del puesto y evaluación curricular o evaluación de conocimientos, según sea el caso, además de las consideraciones finales para el desarrollo de esta.

El candidato que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO.

La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de 40 puntos y una puntuación mínima aprobatoria de 25 puntos.

4.6 Bonificaciones Especiales

• Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el Puntaje Final al postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, siempre que haya indicado tal condición en la Ficha Electrónica al momento de su inscripción y que, en la etapa de evaluación curricular, haya adjuntado a su Hoja de Vida, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.

• Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final al postulante que tenga la condición de Persona con Discapacidad, siempre que haya indicado tal condición en la Ficha Electrónica al momento de su inscripción y que, en la etapa de evaluación curricular, haya adjuntado a Hoja de Vida, copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y/o certificado médico.

• Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los candidatos que hayan indicado en la postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.





Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

4.7 Publicación de Resultados

La publicación de resultados con la relación de postulantes que pasen a la siguiente fase en cada evaluación, será publicada en el Portal Institucional del Programa, link Convocatorias CAS: https://convocatoriascas.lurawiperu.gob.pe, en la fecha establecida en el Cronograma de la convocatoria. En ese mismo acto a través de la publicación y/o correo personal ingresado al momento de postular se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo la siguiente etapa de evaluación en el orden establecido en el cronograma.

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los candidatos que hayan obtenido el puntaje aprobatorio en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso.

El puntaje final es la sumatoria de los ponderados del puntaje aprobatorio de cada una de evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el candidato que tenga el mayor puntaje.

Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales

4.8 Declaratoria de Desierto, Postergación o Cancelación del Proceso

Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos u obtenga la nota mínima aprobatoria en la Evaluación de Conocimientos.
- c) Cuando ninguno de los postulantes resulta ganador del proceso de selección.
- d) Cuando el postulante que resultara ganador del proceso de selección o en su defecto el que hubiese ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, no cumpliese con suscribir el contrato en el plazo establecido.

En caso el proceso de selección sea declarado desierto, por encontrarse en los supuestos establecidos en los incisos a), b) y c), dicha declaratoria debe constar en la respectiva Acta, suscrita por el Comité de Selección, la cual es derivada a la Unidad Funcional de Recursos Humanos para que sea publicada en el Portal Institucional del Programa.

Postergación o Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser postergado por motivos debidamente justificados hasta antes de la fase de entrevista personal. En caso de postergación, la Unidad Funcional de Recursos Humanos efectuará la publicación respectiva.





El proceso de selección puede ser cancelado hasta antes de la fase de entrevista personal, sin que ello acarree responsabilidad de la entidad, en caso concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados.

4.9 Suscripción del Contrato para la Vinculación Laboral

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el candidato ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al accesitario, que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Si el "accesitario" no suscribiese el contrato por causas imputables a él, se declarará DESIERTO el proceso de selección, para lo cual la Unidad Funcional de Recursos Humano deberá efectuar la publicación respectiva.

El plazo del contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria deberá contabilizarse conforme a la fecha establecida en el contrato hasta la indicada en los términos de referencias, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE INTERÉS PARA EL POSTULANTE DURANTE EL PROCESO CAS

- **5.1** Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad Funcional de Recursos Humanos o por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico seleccion.cas@lurawiperu.gob.pe
- **5.2** De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el postulante o en caso sea suplantado por otro postulante o por un tercero o incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- **5.3** Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Programa: link Convocatorias CAS: https://convocatoriascas.lurawiperu.gob.pe y el correcto llenado de la información presentada en cada una de las fases. La información presentada por los postulantes tiene carácter de Declaración Jurada, sometiéndose a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurra en caso de falsedad.
- **5.4** La inasistencia o impuntualidad en cada fase de evaluación (Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal) será causal de descalificación del postulante.

VI. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- **6.1** El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- 6.2 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.





DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS MÍNIMOS

Yo,		identificado(a) con D.N.I. №	, con RUC N°
	, domiciliado(a) en	, po:	stulante al Proceso CAS
N°	del Programa,	al amparo del Principio de Veracidad	señalado en el numeral
1.7 del artículo IV del	Título Preliminar y lo dispuest	o en el artículo 42° de la Ley N° 27444	, Ley del Procedimiento
Administrativo Gener	al, modificado por el Decreto	Legislativo N° 1272.	

DECLARO BAJO JURAMENTO

Cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el puesto, al cual estoy postulando:

- (SI) (NO) Cumplo con los conocimientos de ofimática según el nivel requerido en el perfil.
- (SI) (NO) Cumplo con los conocimientos de idiomas según el nivel requerido en el perfil.
- (SI) (NO) Cumplo con los conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto según el perfil.
- (SI) (NO) Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
- (SI) (NO) Tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario o servidor civil de la entidad que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- (SI) (NO) Estoy inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública y/o estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC.
- (SI) (NO) Poseo antecedentes penales, ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- (SI) (NO) Estoy incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- (SI) (NO) Estoy incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- (SI) (NO) Tener otros impedimentos expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Autorizo que se me notifique expresamente las comunicaciones y/o documentos que expida el Programa, a través de mi correo electrónico, registrado en mis datos personales, de conformidad con lo establecido por el numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

	Lima,
Nombre del Postulante	
DNI №	

¹ Declaración que figura en el sistema de convocatorias al momento de postular, solo deberá completar SI o NO.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLES				
1	Registro en el Portal de Talento Perú https://talentosperu.servir.gob.pe/	04 de diciembre de 2023	UFRH				
CON	CONVOCATORIA						
2	 Publicación y Difusión de la convocatoria en: Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público. Portal web del "Programa" https://convocatoriascas.lurawiperu.gob.pe/ 	Del 05 de al 19 de diciembre de 2023	UFRH				
3	Inscripción: Virtual (Plataforma o correo institucional)	19 de diciembre de 2023	Público Interesado				
SELI	ECCIÓN						
4	Verificación de Requisitos Mínimos y Evaluación Curricular	20 de diciembre de 2023	Comité de Selección				
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular; en el portal web del "Programa": Relación de postulantes Aptos a la Evaluación de Conocimientos.	20 de diciembre de 2023	UFRH				
6	Evaluación de Conocimientos: Se aplicará la evaluación en la modalidad virtual o presencial.	21 de diciembre de 2023	Área Solicitante/CFI UFRH Comité de Selección				
7	Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos; en el portal web del "Programa": Relación de postulantes a la Entrevista Personal.	21 de diciembre de 2023	UFRH				
8	Entrevista Personal	22 de diciembre de 2023	Comité de Selección				
9	Publicación de RESULTADO FINAL, en el portal web del "Programa"	22 de diciembre de 2023	UFRH				
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
10	Suscripción y Registro del Contrato Los cinco (05) primeros días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales.	Del 20 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024	UFRH				





CRITERIOS PARA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

		PUNTAJE	
CRITERIOS A EVALUAR	CRITERIO DE PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN ACADÉMICA			
A. Grado Situación Académica y Estudios Requeridos para el puesto			
Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	6	6	10
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	8		
Cuenta con 2 o más grados superiores al mínimo requerido	10		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL			
B. Años de experiencia profesional general			
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	6		
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	8	6	10
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	10		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
C. Años de experiencia específica cuando solo este asociado a la función y	o materia	(misión).	
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	6		
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	8	6	10
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	10		
D. Años de experiencia específica asociada a la función y/o materia (misión	n) cootou	مناطنيم	
D.1 Años de experiencia específica en la función y/o materia (misión)	ii) y sector	publico.	
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	3		5
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	4	3	
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	5		
D.2 Años de experiencia específica asociada al sector público			
Cumple con el Mínimo requerido en el perfil del puesto	3		5
Tiene dos (02) años de adicionales al mínimo requerido.	4	3	
Tiene de cuatro (04) a más años de adicionales al mínimo requerido.	5		
PUNTAJE TOTAL		18	30
Cuando la experiencia específica se asocia solo al componente de la función y/o materia	P. CV = (A) + (B) + (C)		
Cuando la experiencia específica se asocia a los componentes de la función y/o materia y sector público.	P. CV = (A) + (B) + (D)		

El puntaje será asignado según lo requerido en el perfil del puesto.

La UFRH elaborará una matriz con la relación de postulantes inscritos a los procesos de selección y los criterios a evaluar de acuerdo al perfil del puesto.

